



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LA IBERIA**

Fundado el 13 de Abril de 1988

LA IBERIA – EL GUABO – EL ORO

ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

e-mail: gadprlaiberia_oloro@hotmail.com

web: www.gobiernoparroquialdelaiberia.gob.ec

Cel. 0982465607

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LA IBERIA**

FERIAS INCLUSIVAS

FI-GADPRI-02-2026

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De La Iberia convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y en pagina web: www.gobiernoparroquialdelaiberia.gob.ec, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en los cantones: Machala y El Guabo para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CONVENIO DE NOMBRE: GOTITAS DE AMOR DE LA PARROQUIA LA IBERIA PERTENECIENTE AL CANTON EL GUABO. que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

“Art. 339.- Proveedores Participantes. - Podrán participar en los procedimientos de Feria Inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores- RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales,'
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores Comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades Económicas Populares;
4. Artesanos; y,
5. Micro y Pequeñas unidades productivas” (Resolución 092 del SERCOP)

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños. 16,356.96 (**DIEZ Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 96/100**) dólares de Estados Unidos de América, más IVA. El número de partida presupuestaria es 7302350 – Servicio de Alimentación.

Código CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 632300012 / PREPARACION DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE SUMINISTRO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LA IBERIA**

Fundado el 13 de Abril de 1988

LA IBERIA – EL GUABO – EL ORO

ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

e-mail: gadprlaiberia_oloro@hotmail.com

web: www.gobiernoparroquialdelaiberia.gob.ec

Cel. 0982465607

PRESTADOS POR ENCARGO A CASAS PARTICULARES, SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, EN EL PROPIO LOCAL O EN OTRAS INSTALACIONES. SE PUEDE INCLUIR TAMBIEN EL SERVICIO DE LA COMIDA

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: \$ 3.07 por niño (tres 07/100 por niño y por día) dólares de Estados Unidos de América, mas IVA.

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 7302350 – Servicio de Alimentación. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Se otorgará un anticipo del (Si la entidad contratante considera necesario el pago de un anticipo, se establecerá el particular en este espacio, no podrá ser menor al treinta por ciento (30%) ni mayor al setenta por ciento (70%). los pagos se realizarán contra entrega mensual del servicio con la entrega de factura y el respectivo informe de conformidad por parte de la Coordinador(a) del Centro de Desarrollo Infantil.

El SERCOP, mediante resolución podrá modificar, el monto máximo de entrega del anticipo en los procedimientos de contratación pública.

Plazo de entrega: Es de 7 meses, contados a partir del mes de Junio del 2026, fecha de suscripción del contrato o hasta que se termine el presupuesto asignado.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (señalar el portal de la entidad contratante si lo tuviese) o también en documento físico, que será retirado en las Oficinas del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA IBERIA.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente¹:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	18-Mayo-2026	15h32
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	21-Mayo-2026	15h33

¹ Para los plazos considerar el Art. 3 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2018-0000092 sobre Ferias Inclusivas



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LA IBERIA**

Fundado el 13 de Abril de 1988

LA IBERIA – EL GUABO – EL ORO

ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

e-mail: gadprlaiberia_eloro@hotmail.com

web: www.gobiernoparroquialdelaiberia.gob.ec

Cel. 0982465607

Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	27-Mayo-2026	15h33
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	02-junio-2026	15h33
Fecha límite para adjudicación	03-junio-2023	15h33

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LA IBERIA**

Fundado el 13 de Abril de 1988

LA IBERIA – EL GUABO – EL ORO

ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

e-mail: gadprlaiberia_eloro@hotmail.com

web: www.gobiernoparroquialdelaiberia.gob.ec

Cel. 0982465607

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se registrá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- **Garantías:** En este procedimiento es aplicable la siguiente garantía: La garantía de fiel cumplimiento de la orden de compra, esta garantía será entregada a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (Según corresponda)

Iberia, 18 de mayo del 2026.

Sr. Hugo Marcelo Segarra Armijos
PRESIDENTE DEL GADPR DE LA IBERIA